

Dictamen 190: Creación en el seno de ICCAT de un grupo específico de análisis y seguimiento del cambio climático

I. Antecedentes

El Dictamen 180¹ del CC SUR (27/05/2025), elaborado a partir de los proyectos DEFIPEL, PROMPT, FISHNCHIP y SeaWise y de los estudios de AZTI, constató cambios biológicos, de comportamiento y de distribución en pequeños pelágicos (sardina, anchoa) y en túnidos. El dictamen 180 también recogió la conclusión del SCRS de ICCAT en el sentido de iniciar la evaluación de la robustez de las medidas de gestión mediante pruebas genéricas, para ir perfeccionándolas progresivamente hacia pruebas climáticas más personalizadas a medida que se disponga de datos, hipótesis y modelos informativos.

La presentación técnica² de AZTI de 28/04/2026 ha confirmado y cuantificado esta tendencia: el desplazamiento del centro de gravedad hacia los polos en 20 de los 22 stocks de túnidos analizados, cambios significativos en la idoneidad del hábitat, una reducción de talla de los individuos y biomasa, y la afección negativa a los niveles tróficos superiores, con impacto directo en la distribución de capturas entre Zonas Económicas Exclusivas.

II. Fundamentación de la propuesta

- La evidencia científica disponible (SCRS, AZTI, IFREMER) muestra que los cambios ya no son proyecciones a futuro, sino procesos en curso que afectan a la biología, distribución y productividad de las especies pelágicas objeto de gestión de ICCAT.
- ICCAT no dispone actualmente de un órgano específico y permanente dedicado al cambio climático, más allá de trabajos puntuales y dispersos del SCRS, lo que dificulta la continuidad, la comparabilidad entre stocks/regiones y la traslación de resultados científicos a medidas de gestión.
- La redistribución de stocks entre océanos y ZEE plantea implicaciones directas para la asignación de cuotas y la gobernanza entre CPCs, exigiendo anticipación institucional.
- El propio SCRS ha señalado la vía metodológica adecuada (de pruebas genéricas a personalizadas); falta el marco institucional estable que la desarrolle y le dé continuidad.

III. Recomendaciones

El CC SUR pide a la Comisión Europea que se pronuncie a favor de la creación de un grupo específico ICCAT (grupo de trabajo permanente o subgrupo adscrito al SCRS) para el análisis y seguimiento del cambio climático, con el mandato de:

¹ https://cc-sud.eu/wp-content/uploads/2025/05/Avis180-Cambio_Climatico-ES.pdf

² https://cc-sud.eu/wp-content/uploads/2026/01/CambioClimatico-tuna-CCSUR2026_EA.pdf



6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient
+33 297 83 11 69 • info@cc-sud.eu
www.cc-sud.eu

- Dar continuidad institucional a las pruebas de robustez climática iniciadas por el SCRS, avanzando de pruebas genéricas a pruebas personalizadas por stock y región conforme se disponga de datos.
- Centralizar y coordinar los resultados de los proyectos científicos existentes evitando duplicidades.
- Revisar periódicamente la solidez de las medidas de gestión vigentes (HCR, TAC, cuotas) frente a los escenarios de cambio climático.
- Proponer una hoja de ruta de gestión adaptativa, en consulta con las partes interesadas del sector pesquero.

